



INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL- 003/2014

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 hrs, del día 03 de noviembre del 2014**, se reunieron en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** los miembros de la COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, en la Sala de Juntas de el INFEJAL, ubicado en la calle Av. alcalde con número 1350 en la colonia Miraflores, para celebrar el acto de dictamen técnico de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-003/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPUTO PARA MEDIA SUPERIOR"**, con la finalidad de determinar cuáles de ellos pasan a la siguiente etapa del proceso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, convocó a las compañías interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-003/2014 "ADQUISICIÓN DE COMPUTO PARA MEDIA SUPERIOR"**, citada en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1,3,8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual **14** empresas recogieron las bases de la licitación, de las cuales, con fecha **29 de Octubre de 2014**, entregaron sus propuestas técnicas y económicas únicamente **05** de ellas, siendo las siguientes:

NUMERO	PROVEEDORES
1	MERVIZA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV
2	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.
3	JULIO CESAR SANTOS TORNERO
4	MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
5	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.

Obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación, siendo los únicos que presentaron propuestas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones, que asisten a esta reunión

DICTAMEN TECNICO:

Al analizar el cuadro comparativo y análisis técnico administrativo de las propuestas técnicas, elaborado por parte del Área de Adquisiciones del INFEJAL, El Lic. Luis Humberto Villaseñor Gómez- Jefe de Adquisiciones y El LAE. Álvaro Raúl Rodríguez Heredia, Analista de Adquisiciones, se determinó por los miembros de la comisión, que las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se mencionan:



1.- COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.

1) Cumple y puede participar en su única partida siendo esta la 01.

2.- MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A DE C.V.

1) Cumple y puede participar en su única partida siendo esta la 01.

3.- JULIO CESAR SANTOS TORNERO.

1) Con fundamento en el punto 11 inciso l) De las bases de la licitación en la que se hace mención la falta de cualquier documento solicitado, se descalifica en su única partida siendo esta la 02, toda vez que en su propuesta técnica no presenta Certificado NOM así como Certificado de ISO, como se solicita en el numeral 8.1, documento 8, progresivo 2 y 3, de las bases.

4.- SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.

1) Con fundamento en el punto 11 inciso l) de las bases de la licitación en la que se hace mención la falta de cualquier documento solicitado, se descalifica en su única partida siendo esta la 02, toda vez que no presenta Copia Fotostática de Identificación Oficial del Representante Legal, como se solicita en el numeral 8.1, documento 4 de las bases

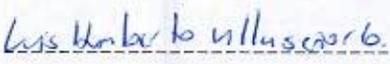
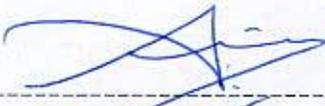
5.- MERVIZA COMERCIALIZADORA S DE R.L. DE C.V.

1) Con fundamento en el punto 11 inciso k) De las bases de la licitación en la que se hace mención por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el convocante de acuerdo a las características y especificaciones se descalifica en su única partida siendo esta la 02, toda vez que en su propuesta técnica propone las siguientes características de resolución: 6,000 x 1,200 DPI, y en la guía detallada se solicita: resolución 5760 X 1440 DPI.

Se declara desierta la partida 2 con fundamento en el numeral 12, inciso c), como a la letra dice: "si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases".

En tal virtud, la comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del INFEJAL determina que son motivos suficientes para que los participantes: COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V. y MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A DE C.V. Pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión.

<p>LIC. LUIS HUMBERTO VILLASEÑOR GÓMEZ</p>  <p>PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES</p>	<p>LAE. ALVARO RAUL RODRIGUEZ HEREDIA</p>  <p>SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES</p>
---	--



LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREGUIN SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO CONTRALORIA DEL ESTADO
LIC. TERESITA DE JESUS SANCHEZ ESPINOSA CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA	LIC. ALFONSO OLIVA MOJICA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO